

## **ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXX**

### **HIPERVINCULO AL OFICIO O DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

**JULIO 2019**

Con fundamento en el artículo 24 Fracción I de la Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como, lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y derivado de la verificación de la correspondencia recibida en éste Instituto se informa que durante el mes de julio del ejercicio 2019 no se han iniciado procesos de auditoría, como consecuencia no se generó oficio o documento de notificación de recomendaciones.